



DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL “PATRIMONIO EN FIDEICOMISO - DECRETO LEGISLATIVO N° 861 - TÍTULO XI - AGRICORP U.S.A.”

Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A. (en adelante GRUPO CORIL ST), de conformidad con lo establecido en la Ley General de Sociedades, en su calidad de fiduciario, ha programado la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Fideicomisarios (en adelante, la Asamblea) del “**PATRIMONIO EN FIDEICOMISO - DECRETO LEGISLATIVO N° 861 - TÍTULO XI - AGRICORP U.S.A.**”, para el día Lunes 27 de noviembre de 2023 a las 10:00 am en primera convocatoria o el viernes 01 de diciembre de 2023 a la misma hora en segunda convocatoria a realizarse en Calle Monterosa N° 256, Piso 13, sala ZOM, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de Surco, a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Informar sobre los resultados de las acciones tomadas a favor del Patrimonio, según Laudo Arbitral reportado como Hecho de Importancia el 11 de agosto de 2023.
2. Informar sobre la situación económica y financiera del Patrimonio como consecuencia del punto de agenda precedente.
3. Informar respecto al pago a favor de los Fideicomisarios y pago de otras obligaciones del Patrimonio, como consecuencia del laudo detallado en el numeral 1 de la presente agenda.

En caso de no celebrarse la ASAMBLEA en primera convocatoria, se cita a la segunda convocatoria para el día viernes 01 de diciembre de 2023, a la misma hora y con la misma agenda, en el mismo local.

Procedimiento para que los Fideicomisarios confirmen su asistencia a la Asamblea General Ordinaria del “PATRIMONIO EN FIDEICOMISO - DECRETO LEGISLATIVO N° 861 - TÍTULO XI - AGRICORP U.S.A.”; así como para hacerse representar por otra persona, de ser el caso, de manera previa a la fecha de realización de la misma.

El fideicomisario que desea ser representado en la ASAMBLEA deberá comunicarlo con al menos setenta y dos (72) horas de anticipación a la hora programada para la celebración de la misma, mediante un correo electrónico a la siguiente dirección: legalst@grupocoril.com, acuerdo al formato adjunto como **Anexo 1**.

En dicha comunicación, deberá adjuntar copia escaneada del poder para su representación y asistencia a la ASAMBLEA, indicándonos los siguientes datos del Representante: Nombre Completo, Documento de Identidad, Teléfono Celular y Correo Electrónico.

DIRECCIÓN

Calle Monte Rosa 256 - Piso 4 Oficina 401, Santiago de Surco, Lima 33 - Perú

TELÉFONO
(511) 611-8000

VISÍTANOS
www.grupocoril.com/st

TRABAJAMOS CONTIGO



ANEXO

CARTA PODER

Lima, ____ de _____ de 2023

Señores:

Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A.
Calle Monterosa N° 256, Piso 4,
Chacarilla del Estanque, Distrito de Surco.
Presente.-

Por medio del presente documento, quien suscribe, en mi calidad de fideicomisario del Patrimonio denominado **“PATRIMONIO EN FIDEICOMISO - DECRETO LEGISLATIVO N° 861 - TÍTULO XI - AGRICORP U.S.A.”** (en adelante el “Patrimonio AGRICORP”) otorgo poder especial a favor del Sr.(a) _____ identificado(a) con DNI N° _____, con número telefónico _____, con correo electrónico _____, a fin de que me represente en la Asamblea General Ordinaria de Fideicomisarios del Patrimonio AGRICORP (la “ASAMBLEA”), la misma que se estaría llevando a cabo en Primera Convocatoria el día lunes 27 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas en el local de Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A., sito en calle Monterosa N° 256, Piso 13 (Sala Zom), Urbanización Chacarilla del Estanque, Surco. En caso de no reunirse el quorum necesario para declararse instalada y llevarse a cabo en Primera Convocatoria, se estaría realizando en Segunda Convocatoria el día viernes 01 de diciembre de 2023 a la misma hora, con la misma agenda y en el mismo lugar.

Los puntos de agenda a tratar en ambas convocatorias serán las siguientes:

1. Informar sobre los resultados de las acciones tomadas a favor del Patrimonio, según Laudo Arbitral reportado como Hecho de Importancia el 11 de agosto de 2023.
2. Informar sobre la situación económica y financiera del Patrimonio como consecuencia del punto de agenda precedente.
3. Informar respecto al pago a favor de los Fideicomisarios y pago de otras obligaciones del Patrimonio, como consecuencia del laudo detallado en el numeral 1 de la presente agenda.

Se faculta al mencionado representante para que, actuando en mi nombre y representación, reciba el (los) correo(s) electrónico(s) referentes a la celebración de la referida Asamblea, tome parte en las deliberaciones y emita libremente su voto en cada uno de los puntos de la Agenda, así como en los que pueda acordarse sean tratados, incluso la aceptación y/o designación de cargos, y firme cuantos documentos sean necesarios o convenientes como consecuencia de los acuerdos que se adopten.

Nombre: _____

Documento de Identidad: _____

DIRECCIÓN

Calle Monte Rosa 256 - Piso 4 Oficina 401, Santiago de Surco, Lima 33 - Perú

TELÉFONO
(511) 611-8000

VISÍTANOS
www.grupocoril.com/st

TRABAJAMOS CONTIGO